

**Sur, pandemia y después**

**“Fortaleciendo redes para sostener la vida. Los cuidados comunitarios en el contexto del COVID-19”**

**Autoras:**

Bergel Varela, Jazmín

Rey, Daniela

**Resumen:** En América Latina, la pandemia agravó la crisis económica, social y ambiental preexistente, produciendo en la región la peor contracción económica y social de las últimas décadas. Las dimensiones del impacto que produjo la pandemia se pueden identificar mayormente si analizamos las variables de clase y género. Esto se expresa en fenómenos tales como el endeudamiento de los sectores populares en general y particularmente de las mujeres. Este contexto de crisis provoca la puesta en riesgo de la sostenibilidad de la vida, porque, entre otras cosas, dificulta el acceso de gran parte de la población a necesidades básicas como la alimentación, el cuidado y la salud.

**Palabras clave:** cuidado comunitario-género-clase-economía feminista-interdependencia

**1) *Pandemia y crisis de los cuidados***

La pandemia del virus COVID-19, iniciada a comienzos del año 2020 trajo como una de sus principales consecuencias, una profundización de las desigualdades estructurales, sociales y de género a nivel global. La crisis sanitaria puso de manifiesto el carácter precario y vulnerable de la vida humana, y por lo tanto, la interdependencia entre los miembros de una comunidad como condición imprescindible para resolver esa vulnerabilidad de manera colectiva. La pandemia demostró que para poder garantizar la vida, es necesario que de forma conjunta la sociedad resuelva y garantice las condiciones para su sostenibilidad. El carácter contagioso del virus y su rápida circulación comunitaria se convirtieron en el ejemplo paradigmático de la interdependencia social en la que vivimos: el virus nos demostró que necesitamos que lxs demás estén sanxs para que todxs podamos vivir bien.

En el contexto de pandemia, uno de los aspectos que más se visibilizó fue la “crisis de los cuidados”<sup>1</sup>, los cuales recaen fundamentalmente en las mujeres. Las dificultades para combinar las exigencias del mercado con las necesidades de cuidado resulta en un obstáculo para la participación laboral por parte de las mujeres e identidades feminizadas en general y las obliga a recurrir a trabajos flexibles tanto en la cantidad de horas trabajadas como en la calidad del empleo. Esto provoca una segmentación en el mercado laboral condicionada por “la escasez de servicios, regulaciones laborales y transformaciones culturales para distribuir las responsabilidades de cuidado” que “restringen la posibilidad de encontrar empleos de calidad y con mayores ingresos” (Salvador y Dos Santos, 2016).

En Argentina, las cifras económicas de empleo e ingreso reflejan esta crisis con claridad: según datos del INDEC correspondiente al cuarto trimestre del 2020, las tasas de empleo muestran una diferencia de 20 puntos porcentuales entre varones y mujeres: mientras que el 61% de los varones tienen empleo, solo el 41% de las mujeres lo tiene. Del mismo modo, la tasa de desempleo es mayor para las mujeres e identidades feminizadas que para los varones. En este sentido, en un reciente informe de la CEPAL “Cuidados y mujeres en tiempos del COVID-19” (2020), Faur y Brovelli mencionan: *“hay una enorme preocupación por la drástica reducción de ingresos familiares y el incremento de la vulnerabilidad socioeconómica en el barrio, pero también por el agravamiento de situaciones de violencia y abusos que –observan– sobrevino con la crisis del COVID-19”*. Es decir que no solamente se incrementaron las necesidades básicas que mencionamos anteriormente, sino que la pandemia expuso e intensificó situaciones de violencia, enfermedades, adicciones y problemáticas de distinta índole.

Por eso, consideramos que el cuidado comunitario entendido como **aquel que se resuelve de manera colectiva en la comunidad**, es uno de los ejemplos más destacados de la interdependencia puesta en práctica. Tiene una larga trayectoria en Argentina e incluye una amplia gama de actividades que desarrollan sobre todo las mujeres de los barrios populares para paliar necesidades, compartir cuidados y gestionar y colectivizar recursos estatales o privados. Son propuestas que surgen a partir de organizaciones sociales, confesionales, políticas, o por iniciativa de alguna/s vecina/s de manera individual. Esta forma de trabajo involucra a una cantidad importante de mujeres: los “servicios socio-comunitarios” constituyen la segunda categoría más numerosa en el Registro Nacional de Trabajadorxs de la Economía Popular (RENATEP).

---

<sup>1</sup> Se refiere a la puesta en evidencia y agudización de las dificultades de amplios sectores de la población para cuidarse, cuidar o ser cuidados (Ezquerro, 2012)

En el contexto de la pandemia, estos espacios de cuidado comunitario se multiplicaron, se resignificaron, se expandieron y alcanzaron nuevos niveles de participación para garantizar la alimentación y paliar los efectos colaterales de la pandemia. Muchas actividades comunitarias que ya existían antes de la pandemia (limitadas ahora por las restricciones de contacto), se transformaron en comedores y merenderos, con esfuerzos centrados en la alimentación; pero fueron también complementados con otras actividades tales como la promoción de la salud y medidas de higiene, la prevención de la violencia, compras vecinales, cuidado de niños, apoyo escolar, roperos comunitarios y otras múltiples tareas. Todas ellas se sostienen fundamentalmente por un intenso trabajo, todavía muy poco reconocido, protagonizado por las mujeres de los sectores populares.

A partir de la realización de un estudio de caso que se centró en el análisis de los cuidados desarrollados en los comedores y merenderos comunitarios de Moreno, Provincia de Buenos Aires, durante la pandemia de COVID-19; el presente trabajo busca aportar a pensar las potencialidades y los límites del trabajo comunitario para pensar el potencial de empleabilidad que tiene este sector para las mujeres e identidades feminizadas, como una salida posible de la pobreza a través de la generación de una categoría de empleo digno que además sea social y económicamente relevante para la sociedad en su conjunto.

## **2) *Los límites del sector de cuidados comunitarios***

Las preguntas centrales que guiaron este estudio de caso giraban en torno a cuáles son las potencialidades y los límites del trabajo de cuidados comunitarios en la actualidad para avanzar hacia una mayor igualdad social y de género. A lo largo de la investigación pudimos identificar algunas de estas potencias y limitaciones que desarrollaremos a continuación.

Respecto a los límites, encontramos que la colectivización de las tareas de cuidado no necesariamente logran generar un cuestionamiento a la división sexual del trabajo y los roles históricamente asignados a las mujeres en el cuidado.

La mayoría de los espacios investigados tienen nula o escasa participación de varones en las actividades que desarrollan. En los casos en los que sí existe cierta participación masculina se pudo observar una división sexual del trabajo visiblemente marcada: mientras que las mujeres se dedican a las tareas de cocina, educación y cuidado, los varones realizan tareas manuales de mantenimiento y construcción del espacio. Incluso en algunos casos la participación de unas y otros suceden en días diferenciados, es decir que no hay un trabajo conjunto aunque colaboren en el mismo espacio. Esta división sexual del trabajo

es justificada por las entrevistadas con la idea de que los varones muchas veces tienen otros trabajos o “changas” que les impide una mayor participación. Se observó también que en algunos casos, las organizaciones tienen como referentes a figuras masculinas a pesar de que la composición sea mayoritariamente femenina, reproduciendo las lógicas de poder patriarcales que le dan un lugar protagónico a los varones en el ámbito público.

Ante la pregunta sobre si les parecería necesario involucrar a los varones, la mayoría de las entrevistadas respondió de manera afirmativa, aunque llamativamente en su discurso no se expresa que éste sea un tema prioritario para ellas ni para sus organizaciones. Más aún, al consultarles por qué creen que no hay un mayor involucramiento masculino muchas de las entrevistadas expresaron discursos que reproducen estereotipos de género como por ejemplo: “las mujeres son más prácticas organizando cosas que los hombres” o “las mujeres tenemos un instinto de solidaridad que llevamos dentro” mientras que “el hombre por naturaleza es machista”. Se observa entonces que la asignación tradicional de tareas por género se mantiene.

El fortalecimiento del movimiento feminista de los últimos años que logró poner en agenda debates acerca de la igualdad de género cambió ciertos aspectos del discurso, pero a pesar de esto, muchos de los imaginarios de las cuidadoras comunitarias siguen remitiendo a ideas de instinto, naturaleza y esencia “solidaria y organizadora” que continúan redundando en una sobrecarga de las tareas de cuidado en las mujeres, aunque con una perspectiva más activa y “empoderada”.

Este aspecto resulta central porque permite entender cómo la resolución del cuidado en el ámbito comunitario no redundaría necesariamente en un cuestionamiento de la asignación histórica a las mujeres como el sostén del hogar y responsable primaria de los cuidados. El trabajo comunitario de cuidados se desarrolla como una forma de “maternidad ampliada”, que refuerza los estereotipos de las mujeres como mejores para la organización doméstica, más empáticas y solidarias, etc. Es evidente que para poder deconstruir estas concepciones esencialistas hace falta un trabajo más profundo del movimiento feminista en conjunto con el Estado para desarticular y cuestionar los mandatos de género que el cuidado comunitario por sí sólo no está pudiendo hacer, y avanzar en la desnaturalización de los estereotipos de género que asignan determinados roles a varones y mujeres. Promover el involucramiento efectivo de varones en espacios de cuidado comunitario, mediante incentivos o propuestas también es importante para poder avanzar hacia alternativas des-feminizadas del cuidado.

Otra de las limitaciones importantes tiene que ver con la falta de recursos y las condiciones precarias de trabajo con las que cuentan los espacios comunitarios de cuidado. La mayoría de los espacios incluidos en este trabajo funcionan con una frecuencia semanal, en la que entregan alimentos. También algunos espacios hacen “copa de leche”, que son meriendas en general orientadas a niñas. La frecuencia y la cantidad de porciones que cocinan depende de los alimentos que cada espacio logra adquirir con el despliegue de diferentes estrategias, aunque todas se encontraron con el desafío de extender al máximo sus capacidades frente a un enorme aumento de la demanda en los barrios. La crisis económica potenciada por la crisis sanitaria dejó a muchas personas sin los pocos ingresos con los que contaban, y esta creciente necesidad se hizo sentir en los espacios comunitarios que en algunos casos tuvieron que hasta quintuplicar las porciones de comida que entregaban.

Aproximadamente la mitad de los espacios incluidos en este estudio de caso reciben alimentos secos del estado Municipal o provincial. Entre las que no reciben recursos del estado para desarrollar las tareas de alimentación, se mencionaron problemas de costos para generar la personería jurídica que les permita anotarse en los registros del municipio. En esos casos, las ollas se sostienen a base de donaciones de alimentos individuales y de grupos asociados. Pero aun cuando reciben recursos del Estado, todos los grupos necesitan juntar donaciones de la comunidad para complementar con verduras y carne porque del Estado reciben únicamente alimentos secos (harina, aceite, azúcar, mermeladas, etc). Esto se expresa en la preocupación por el armado del menú para que el mismo sea variado, rico y nutritivo. Muchas organizaciones señalaron también cierta irregularidad en la comida recibida, por ejemplo, hay meses donde no reciben aceite. En esos casos también necesitan recurrir a donaciones o compras colectivas poniendo incluso plata de sus bolsillos.

Además, el aumento de la demanda no se tradujo en un aumento en las cantidades de alimentos que reciben. Como señalan Faur y Brovelli (2020), “la escasez de recursos genera que muchas veces sean las mismas trabajadoras quienes destinen los ingresos obtenidos en otras actividades para sostener los comedores. O también, que se complementen con la venta de pequeños productos textiles o tejidos y la realización de bingos o rifas para cubrir déficits de mercadería o llevar adelante reparaciones y mejoras del espacio. La mención a la falta de alimentos “frescos” es una constante”.

Queda claro que los recursos estatales y autogestionados resultan insuficientes. En ese sentido, este faltante de recursos no sólo provoca mayor esfuerzo por parte de las trabajadoras, que tienen que ingeniárselas como pueden para seguir sosteniendo las ollas y

los merenderos, sino que impacta directamente en la comunidad y el acceso a una alimentación de calidad. La constante presión por ampliar la ayuda social que realizan frente a la crisis económica, combinada con la escasez de recursos alimentarios, de infraestructura y de atención del Estado con la que cuentan, redundan en un agotamiento de las trabajadoras frente al sentimiento de impotencia que en algunos casos incluso termina siendo expulsivo. Una de las entrevistadas lo sintetizaba de esta manera: *“El daño emocional que te genera, la frustración de ver que las personas necesitan cosas y yo no las consigo porque cada vez más gente pide ayuda y hay que cortar la manzana en demasiados gajos. Esa es la parte más frustrante, ver que no se logran los objetivos”* (L, 60 años).

Este aspecto de crisis repercute en las subjetividades de las trabajadoras por la carga de responsabilidad que sienten, y se traduce en una sensación de desamparo y de falta de reconocimiento del Estado a su trabajo. La pandemia puso en evidencia el rol clave que cumplen las cuidadoras comunitarias para el sostenimiento de la vida en sus barrios, incluso se incorporó en el discurso público gubernamental. En reiteradas ocasiones el Presidente destacó y agradeció el rol de las trabajadoras comunitarias durante el aislamiento social. Consecuentemente, en diciembre de 2020 Fernández realizó un acto en Moreno junto a la intendenta, Mariel Fernández, y el Ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, en donde anunció un bono de \$5.000 para las trabajadoras comunitarias.

Sin embargo, todas las entrevistadas respondieron que no se sienten reconocidas por el Estado en su rol de esenciales porque no se traduce en una respuesta a las necesidades que tienen. Para poder potenciar y reconocer realmente el trabajo comunitario, es fundamental mejorar las condiciones de trabajo en términos de infraestructura, elementos (como ollas, garrapas, platos, etc) y aumentar las raciones de comida de acuerdo a las personas asistidas por cada grupo. Por ejemplo, un aspecto muy mencionado tiene que ver con las condiciones físicas de los lugares donde trabajan, que la mayoría de las veces son galpones o patios en la casa de una de las vecinas que van construyendo con sus esfuerzos. Recibir préstamos o subsidios para mejorar el espacio edilicio en el que desempeñan sus tareas sería un aspecto muy importante para muchos de los espacios. De la misma manera, acceder a alimentos de calidad como verduras y carne aliviaría mucho la carga de los grupos comunitarios que deben arreglárselas con donaciones o incluso poniendo plata de sus bolsillos para poder garantizar una alimentación de calidad en las ollas y merenderos. Sin estos avances materiales, es difícil que las cuidadoras comunitarias sientan valorado su trabajo.

## **Las potencialidades de los cuidados comunitarios hacia la transformación social**

En relación a las potencialidades, durante el presente trabajo identificamos al menos tres relevantes. Por un lado, la potencia política que tienen los espacios de cuidado comunitarios como lugares de socialización que apuntalan la construcción de las mujeres como sujetas políticas. Como lugares de socialización, de encuentro con otras, de ayuda mutua, de contención afectiva y escucha activa, recepción de demandas, articulación con otros actores, los espacios de trabajo comunitario son fundamentales para compartir y colectivizar las situaciones de vida que resultan comunes y oponerse de esta forma a la moral individualista que impera en nuestras sociedades. Frente a la responsabilización individual por las condiciones de vida que nos propone el neoliberalismo, estos espacios de encuentro y socialización, colectivizan las angustias e injusticias y proponen “una alternativa ética y social a la responsabilización” y politizan la responsabilidad (Butler, 2017). El encuentro entre mujeres que atraviesan situaciones de vida similares permite pensar esos espacios en su dimensión política, que potencia su accionar.

Además, el contacto y organización con otras mujeres genera situaciones de intercambio, debate y de toma de decisiones que van construyendo una forma de politicidad. Muchas veces la actuación en el ámbito barrial les permite adquirir visibilidad pública y transforma a las mujeres en referentes de sus espacios, lo cual les permite acceder a lugares de poder y negociación que rompen con los lugares tradicionales de género. Así se facilita la transición hacia instancias poco habituales y actividades valorizadas en el ámbito público, tradicionalmente masculino.

Se comprueba entonces esta doble característica de las organizaciones comunitarias: apoyados en el ejercicio de roles tradicionales para las mujeres en una especie de maternidad ampliada de dimensiones comunitarias, permiten a la vez generar ámbitos de socialización que insertan a las mujeres en el ámbito público y constituyen una vía para cuestionar la autoridad patriarcal, la subordinación de género, la naturalización de las violencias y les permite ganar autonomía.

Ligado a esto, y en consonancia con el avance del movimiento feminista de los últimos años, durante las entrevistas se constató una creciente noción de que las tareas que realizan son trabajo, y un trabajo muy importante para la sociedad. Incluso la concepción de que el mismo debiera ser remunerado aparece cada vez más, aunque el reconocimiento económico del trabajo comunitario continúa asociado a una política social para personas con necesidades económicas y no como una compensación al trabajo que efectivamente se

realiza (preparación de la comida, organización del espacio, gestión y obtención de recursos, etc.). Este aspecto lo relacionamos con la forma en la que actualmente se implementa el reconocimiento económico, esto es, a través de la política social “Potenciar trabajo” que no tiene una especificidad en relación al cuidado, sino que abarca a una amplia gama de trabajadorxs de la Economía Popular.

Sin embargo, entendemos que el reconocimiento estatal de los últimos años es producto de las organizaciones más antiguas y politizadas. Éstas tienen un histórico arraigo en los barrios y durante años han exigido las mejoras de las condiciones de vida para las personas de las zonas que habitan en lugares de mayor grado de vulnerabilidad. Por eso, en el contexto de pandemia y su consecuente crisis sanitaria y económica, toda esta trayectoria de luchas acumulada permite que se abran márgenes de negociación con áreas del Estado que impliquen una mayor visibilización de los cuidados comunitarios, más aún porque fue la misma noción de cuidado la que circuló en los discursos políticos como manera de entender el cuidado colectivo. La propia aplicación que lanzó el gobierno para la emisión de permisos de circulación fue llamada “cuidar”.

Por último, la constitución de las trabajadoras comunitarias como sujeto político es la base fundamental para avanzar en la obtención de derechos para ellas mismas y para la población que asisten. Ellas permiten además, proponer modelos de organización comunitaria que habilitan a pensar a las tareas de reproducción como un espacio imprescindible desde donde pensar el sistema de cuidados y proponer alternativas para la transformación social. Si bien hoy en día las trabajadoras comunitarias construyen su identidad sobre todo en torno a sus espacios de pertenencia, la notable generación de redes entre las organizaciones constituye un potencial enorme en la construcción de las trabajadoras de cuidado comunitario como un sujeto político colectivo.

En ese sentido, la incorporación de los servicios socio-comunitarios en el marco del paradigma de la economía popular implica un avance que es necesario profundizar para ampliarlo a la enorme cantidad de grupos y colectivos que no están organizados ni se reconocen dentro del universo de la economía popular.

Una manera de avanzar en este sentido, sería la promoción de instancias de encuentro entre las propias trabajadoras comunitarias, que les permita intercambiar experiencias y promover su identificación como parte del mismo colectivo. Asimismo, nos parece importante la promoción de instancias de encuentro entre éstas y representantes de gobiernos, diputadxs y funcionarixs a nivel municipal, provincial o nacional que en las que



se puedan establecer acuerdos o mesas de trabajo orientadas al mejoramiento y ordenamiento de los recursos estatales, desde una perspectiva de derechos, enfoque de género, soberanía alimentaria y desarrollo comunitario.

Finalmente, desde la perspectiva de la organización social de los cuidados, nos planteamos los siguientes interrogantes: ¿qué condiciones son necesarias para fortalecer la dimensión comunitaria de los cuidados?, ¿qué políticas podrían implementarse para visibilizar el cuidado comunitario?, ¿qué propuestas permitirán desarrollar esta organización para hacerla sostenible en el tiempo?. En materia de igualdad de género, celebramos que el tema de los cuidados haya tomado cierta visibilidad a raíz de la situación de pandemia, pero consideramos fundamental, explicitar su dimensión comunitaria y contribuir a realizar aportes en este sentido que permitan comprender al cuidado desde una perspectiva integral y con enfoque de género y derechos.

\*\*\*

### **Bibliografía:**

- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Buenos Aires: Paidós
- Faur, E. y Brovelli, K. (2020). *Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quiénes cuidan?* En Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina" (101-123)., Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- INDEC (2013). *Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo*. En [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr\\_07\\_14.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf)
- Salvador, S. y De los Santos, D. (2016) *Economía del cuidado, relaciones del trabajo y normas internacionales*. Revista ANÁLISIS n°2/2016. FES SINDICAL. [https://www.ciedur.org.uy/wp-content/uploads/2018/02/Ciedur\\_Econom%c3%ada-del-cuidado-relaciones-de-trabajo-y-normas-internacionales.pdf](https://www.ciedur.org.uy/wp-content/uploads/2018/02/Ciedur_Econom%c3%ada-del-cuidado-relaciones-de-trabajo-y-normas-internacionales.pdf) al 24/082021